

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE MARZO DE 2026.

ASISTENTES:**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Señor D. David Pérez García

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. Don Miguel Montejo Bombín (MM)
Ilmo. Sr. Don Jorge Donaire Huertas (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D^a Olga Teresa Vega Llorente (PP)
D.^a Nina González Martínez (PP)
D. Mateo Planet Nieto (PP)
D. Manuel Pozo Carmona (PP)
D. Eduardo Rodríguez Álvarez (PP)
D.^a M^a del Carmen Roldán Manchón (PP)
D.^a Almudena Tortajada Rodríguez (PP)
D.^a Celia Álvarez Lancho (MM)
D.^a Raquel González Escribano (MM)
D.^a Paula Tejero Matos (MM)
D. Jose Antonio Masía Rodríguez (MM)
D.^a Bárbara Pilar González Serrano (MM)
D.^a Paloma Domínguez Quejigo (MM)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D.^a Paloma Bonillo Garrido (PSOE)
D. Saturnino Mezcuca Navarro (PSOE)
D.^a Maria Reyes Rodríguez Santos (PSOE)
D. José Miguel Pla Pascual (VOX)
D.^a Susana Córdoba del Nogal (VOX)

Asistió telemáticamente:

D.^a M^a Rosario Domínguez Elipe (PP)

SECRETARIO:

Francisco Javier Velázquez Martín

COORDINADOR:

Miguel Ángel López del Pozo

En Madrid, a las diecisiete horas del día 19 de marzo de 2026, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el

ORDEN DEL DIA



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.** Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2025.
- Punto 2.** Aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3.** PRIMERO. Aprobar la propuesta de denominación de la Calle 51 del desarrollo urbanístico de Valdebebas con el nombre de: “Calle María de Villota” en reconocimiento a la trayectoria deportiva, humana y solidaria de la piloto madrileña.

SEGUNDO. Elevar el presente acuerdo al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid para la continuación de la tramitación administrativa correspondiente hasta su aprobación definitiva por el órgano municipal competente.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

- Punto 4.** Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, la relación de situados aislados en vía pública, mercadillos y puestos de la ONCE para el año 2027, en el Distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

- Punto 5.** Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, la relación de situados quioscos de prensa y prensa gratuita para el año 2027, en el Distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 6.** Proposición n.º 2026/0370700, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente lleve a cabo las siguientes actuaciones:

1. Solicite de forma urgente una valoración, mediante Madrid Salud o quien ejerza la competencia al respecto, del estado de humedad relativa del



Centro Deportivo Municipal Hortaleza, y de los parámetros establecidos en la normativa al respecto.

2. De forma urgente y ante la sospecha de un riesgo para la salud de los usuarios y trabajadores o en función de datos históricos de la piscina, incluir en su protocolo de autocontrol de los parámetros, puntos de muestreo, muestreos complementarios, y otros criterios de calidad que considere necesarios, incrementar la frecuencia de muestreo o establecer valores más estrictos que los señalados en la normativa, para salvaguardar la salud de los usuarios y trabajadores de la instalación.

3. Dar las instrucciones oportunas para poner, como indica la normativa, a disposición de los usuarios en un lugar accesible y fácilmente visible, al menos, la siguiente información: Los resultados de los últimos controles realizados (inicial, rutina o periódico), señalando el vaso al que se refieren y la fecha y hora de la toma de muestra.

4. De manera urgente, y si se verifica que hay un problema técnico en la deshumidificación de la instalación, inste a su reparación urgente o cambio si procede, antes de continuar con las actividades en la piscina cubierta de la instalación deportiva municipal.

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid y PSOE, la abstención del Grupo Municipal Vox y voto en contra del Grupo Municipal PP)

Punto 7. Proposición n.º 2026/0370708, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando:

1. Que la Junta Municipal de Hortaleza impulse la realización de actividades divulgativas sobre el eclipse total de Sol que será visible especialmente en Hortaleza el 12 de agosto de 2026, en centros educativos, centros culturales y otros espacios municipales del distrito, incluyendo charlas impartidas por personas especializadas en astronomía.

Asimismo, estas actividades deberán incluir información clara sobre las medidas de seguridad necesarias para la observación del fenómeno, especialmente en lo relativo a la protección ocular y al uso de gafas homologadas con certificación internacional (ISO 12312-2) para evitar daños en la vista.

2. Que la Junta Municipal habilite un espacio adecuado del distrito como punto de encuentro para la observación colectiva del eclipse total, proponiéndose el Parque Forestal de Valdebebas-Felipe VI como lugar donde será posible, según indican las previsiones, la observación del fenómeno. De este modo, se podrá convocar a los vecinos y vecinas de Hortaleza para seguir este evento astronómico de forma conjunta y segura. Para ello, se solicita que la Junta facilite la infraestructura básica necesaria y cuente, en la medida de lo posible, con el asesoramiento de profesionales acreditados que puedan orientar a los asistentes, explicar las distintas fases del eclipse y garantizar una observación segura del fenómeno.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y PSOE y la abstención del Grupo Municipal Vox)



Punto 8. Proposición n.º 2026/0370713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando las siguientes actuaciones:

1. Instar a la Junta Municipal de Hortaleza y/o al área u organismo competente para que realice una evaluación técnica de accesibilidad de la zona de la urbanización Colombia.

2. Elaborar un proyecto de mejora de la accesibilidad, que asegure la mejora del pavimento, la eliminación de obstáculos que imposibilitan y dificultan el paso, así como la instalación de rebajes accesibles en los bordillos.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

Punto 9. Proposición n.º 2026/0370760, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando las siguientes actuaciones:

1. Instar a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza a elaborar un inventario actualizado de los locales y espacios de titularidad pública existentes en el distrito, especificando, al menos:

- Los locales actualmente en uso y su destino.
- Los locales que se encuentren vacíos o infrautilizados.
- La situación administrativa de cada espacio (cesión, concesión, gestión directa, etc.).

2. Que dicho inventario sea remitido a los grupos políticos del Pleno del distrito y compartido con el Consejo de Proximidad, con el objetivo de facilitar la identificación de posibles espacios que puedan ponerse a disposición del tejido asociativo.

3. Que, a partir de dicho inventario, la Junta Municipal valore fórmulas para facilitar el acceso a estos espacios a asociaciones del distrito que carecen de local para desarrollar sus actividades, de acuerdo con la normativa vigente.

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de Más Madrid y PSOE y votos en contra de los Grupos Municipales PP y Vox)

Punto 10. Proposición n.º 2026/0375317, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza ampliar en los centros culturales y bibliotecas del distrito el programa “respiro familiar” con actividades socioculturales gratuitas para menores y dependientes, aliviando la carga de cuidados que asumen mayoritariamente las mujeres, especialmente las familias monomarentales.

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid y PSOE y votos en contra de los Grupos Municipales PP y Vox)

Punto 11. Proposición n.º 2026/0378584, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza o, en su caso, al área competente a realizar, con carácter prioritario, la reparación y



renovación de las aceras de la calle Conde de las Posadas, especialmente en los tramos donde el pavimento presenta un mayor deterioro, con el fin de garantizar la seguridad peatonal, la accesibilidad universal y un tránsito adecuado para los vecinos y vecinas del barrio.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

Punto 12. Proposición n.º 2026/0378590, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en la que, con el objetivo de garantizar la seguridad de la ciudadanía en el actual contexto de emergencia climática, donde cada vez son más frecuentes los episodios de lluvias intensas y los fenómenos meteorológicos extremos, el Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Hortaleza a que:

1. Adopte las medidas que procedan para que la inspección preventiva del arbolado en el distrito se ajuste a las necesidades, activando el refuerzo necesario.

2. Establezca mecanismos de coordinación que permitan verificar que el estado del arbolado es atendido en los centros públicos de nuestro distrito, como los centros educativos de todos los niveles, residencias de mayores, etc.

3. Adopte de forma subsidiaria las medidas necesarias para garantizar la seguridad cuando se requiera actuación urgente, trasladando posteriormente, si procede, los costes a la administración competente.

(Sometida a votación la propuesta el aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y PSOE y votos en contra del Grupo Municipal Vox)

Punto 13. Proposición n.º 2026/0378602, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza o, en su caso, al área competente y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a revisar y mejorar el servicio que presta la línea 172 de la EMT, que conecta Mar de Cristal con Las Tablas, atendiendo a las reiteradas quejas vecinales sobre su funcionamiento, y estudiando en particular:

1. La mejora de su frecuencia de paso, especialmente en aquellas franjas horarias en las que las esperas resultan excesivas para los usuarios.

2. La adecuación de su recorrido y conexiones con otros nodos de transporte público y servicios del entorno.

3. Las posibles medidas para reforzar su utilidad para las y los vecinos de ambos distritos y otros usuarios, garantizando un servicio de transporte público eficaz y adaptado a las necesidades reales de movilidad de nuestra ciudad.

(Sometida a votación la propuesta el aprobada por unanimidad de todos los presentes)



Punto 14. Proposición n.º 2026/0384172, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza o, en su caso, al área u organismo competente a:

1. Evaluar el funcionamiento y la cobertura de los servicios municipales de asesoramiento en materia de vivienda, especialmente en relación con su capacidad para atender a personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad.

2. Analizar el acceso a estos servicios por parte de mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género o precariedad económica que puedan afectar al mantenimiento de su vivienda.

3. Estudiar la implantación o refuerzo de un servicio de asesoramiento y acompañamiento en materia de vivienda en el distrito de Hortaleza que facilite orientación jurídica, información sobre recursos municipales y apoyo a vecinos y vecinas en riesgo de pérdida de vivienda.

4. Incorporar de forma transversal la perspectiva de género en los servicios municipales relacionados con vivienda y vulnerabilidad residencial.

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid y PSOE y votos en contra de los Grupos Municipales PP y Vox)

Punto 15. Proposición n.º 2026/0385476, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se proceda a la limpieza integral, retirada de residuos y adecuación del solar situado en la calle Oña N 18, en el entorno del barrio de Virgen del Cortijo, donde está prevista la construcción de un futuro polideportivo municipal.

Por todo ello, se propone:

1. Realizar una limpieza extraordinaria del solar situado en la calle Oña, procediendo a la retirada de basura, escombros y cualquier tipo de vertido existente en el mismo.

2. Retirar los enseres y residuos abandonados en el entorno del solar y en las zonas colindantes, con el fin de mejorar la salubridad y la imagen del espacio público.

3. Reforzar las labores de limpieza y mantenimiento por parte de los servicios municipales en este punto del barrio de Virgen del Cortijo.

4. Estudiar la adopción de medidas preventivas para evitar vertidos incontrolados en el solar, como la instalación de señalización informativa.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

Punto 16. Proposición n.º 2026/0385490, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se proceda a la instalación de un paso de peatones en la ubicación señalada en el plano adjunto, situada en la calle Gregorio



Sánchez Herráez, en el barrio de Cárcavas, a la altura de la intersección con calle de Gregorio Sánchez Herráez y calle Rafaela Aparicio, en las inmediaciones de la rotonda existente.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

- Punto 17.** Proposición n.º 2026/0385507, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza, su Concejal Presidente y al área u órgano competente para que, teniendo en cuenta que uno de los tres principales problemas percibidos por los vecinos de Hortaleza es la Inseguridad, y con el fin de garantizar durante la celebración de todo tipo de eventos organizados por la Junta, la más amplia y mejor prestación de la seguridad para todas las familias y vecinos:

1. Se proceda a establecer Puntos de Seguridad reemplazando los actuales puntos violetas o arcoíris, que no ofrecen la necesaria y suficiente respuesta al discriminar a las víctimas por su sexo o sexualidad y dedicarse sólo a una parte de los vecinos, y sólo en determinadas situaciones; dejando fuera de su atención a la mayoría de los vecinos (niños, jóvenes, padres, personas mayores o con discapacidad) en la mayoría de las situaciones de inseguridad: accidentes, emergencias sanitarias, hurtos, robos, alcoholemias, trapicheo y consumo de drogas, peleas, agresiones con armas blancas, etc.

2. Que los Puntos de Seguridad sean planificados y dirigidos por los profesionales de la Policía Municipal y Protección Civil, que ofrecen la respuesta más amplia y profesional con las mayores garantías para la seguridad de todos los vecinos y en todo tipo de situaciones, dado que se trata de profesionales y agentes de la autoridad en su caso, capacitados y con la mayor experiencia para afrontar cualquier problema de seguridad.

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor del Grupo Municipal Vox y los votos en contra de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y PSOE)

Consejo de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos

- Punto 18.** Proposición n.º 20260362166, presentada por la Asociación Vecinal la Expansión de San Lorenzo, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza o al área del Ayuntamiento competente, trasladando una petición de vecinos y vecinas, la colocación de reductores de velocidad o la solución que consideren adecuada los técnicos municipales en las calles Chiquinquirá en el paso de peatones a la pasarela peatonal y, en la calle Nevado del Cumbal en el paso de peatones al Colegio Juan Zaragüeta y al anillo Verde ciclista.

Así como que se reinstalen los Bolardos que existían en el paso de calle Chocontá al paso cebra, para evitar la entrada de coches por este a la zona de aparcamiento del final de las calles Chiquinquirá y Nevado del Cumbal. Igualmente, y en la misma calle Chiquinquirá a la altura de la entrada este del centro comercial Colombia, la ubicación de un paso cebra donde los técnicos consideren más conveniente.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)



- Punto 19.** Proposición n.º 20260377697, presentada por la Asociación de Vecinos Manoteras, instando a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente que se modifique la ubicación de la parada de la EMT situada en la calle Cuevas de Almanzora frente a la Parroquia Jesús de Nazaret.

Actualmente la parada se encuentra situada justo antes del paso de cebrá allí situado, de manera que cuando está el autobús parado descargando o cargando pasajeros es imposible ver el tráfico para las personas que cruzan la calle desde el lado derecho de la vía ya que el autobús impide a visión.

Ya se han producido varios accidentes por ligeros atropellos, en algún caso con necesidad de traslado al hospital Se solicita que se estudie la posibilidad de mover la parada unos metros más arriba de la calle, situándola entre los dos pasos de cebrá actuales y garantizando la visibilidad de los transeúntes.

(Al no comparecer la representación de la Asociación de Vecinos Manoteras, la proposición se da por decaída retirándose del orden del día)

- Punto 20.** Proposición n.º 20260385256, presentada por el APA Colegio Público Virgen del Cortijo instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y/o área u organismo competente:

1. A realizar una revisión técnica de la cubierta del gimnasio y de las zonas del CEIPSO Virgen del Cortijo afectadas por filtraciones o humedades, con el fin de evaluar el estado de las instalaciones y determinar las actuaciones de mantenimiento o reparación que pudieran resultar necesarias.

2. Que, a la vista del resultado de dicha revisión, se programen las actuaciones de conservación, reparación o mejora que correspondan, con el objetivo de garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y uso de las instalaciones.

3. Valorar posibles medidas que contribuyan a mejorar las condiciones térmicas del gimnasio, especialmente en relación con las temperaturas extremas que pueden producirse durante el desarrollo de la actividad física y deportiva.

4. Retirar definitivamente los elementos de la estructura de los edificios que contienen amianto, para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

5. Mantener informada a la dirección del centro y a su comunidad educativa de la planificación y plazos previstos de dichas actuaciones, favoreciendo la coordinación con el equipo directivo y la AMPA.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los presentes)

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Extracto Acta Pleno Sesión ordinaria 19 de marzo de 2026 Junta Municipal Hortaleza Página 8 de 10

Información de Firmantes del Documento



MADRID

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MARTIN - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/04/2026 08:14:19
CSV : CECV4ODXCB2WWSUR



- Punto 21.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2026.

Preguntas

- Punto 22.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0378600, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación al acto organizado por la Junta Municipal de Hortaleza por el Día Internacional de la Mujer, solicitando si podría el Concejal Presidente explicar qué entiende por igualdad real y qué acciones se están desarrollando para garantizarla en nuestro distrito.

- Punto 23.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0385458, presentada por el Grupo Municipal Vox, al Concejal Presidente relativa a que habiéndose recibido la queja de varios vecinos sobre un problema de mantenimiento en la vía pública. Concretamente, una tapa (posiblemente de alcantarilla o de acceso subterráneo) rota en la acera situada a la altura del número 38 de la calle Santa Susana, justo delante de un paso de peatones.

Según se ha podido comprobar, esta tapa lleva al menos unos 10 días en este estado, lo que continúa representando un riesgo de tropiezo o accidente para los peatones, especialmente en días de lluvia.

¿Podría decirnos cuándo está prevista la reparación de esta incidencia?

- Punto 24.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0385529, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la publicación de los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid 2025, sobre qué valoración hacen del hecho de que la inseguridad sea uno de los tres problemas más importantes percibidos por los vecinos de Hortaleza, y de que en los últimos años cada vez haya más vecinos que así lo consideran según los resultados de la propia encuesta.

- Punto 25.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0385543, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la próxima Operación asfalto 2026 del Ayuntamiento de Madrid, para que nos informen sobre cuáles son las calles de Hortaleza que está previsto proponer para que se incluyan en la campaña de este año.

Mociones de urgencia

- Punto 26.** Moción de urgencia nº 2026/0392820, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza a:

1. Revisar la decisión adoptada por la Junta Municipal que deniega la cesión del salón de actos del Centro Cultural Huerta de la Salud a la Asociación Vecinal La Expansión de San Lorenzo para la celebración del encuentro vecinal previsto.

2. Garantizar que los equipamientos públicos del distrito puedan ser utilizados por las asociaciones vecinales para el desarrollo de actividades de debate y participación ciudadana, siempre que se realicen dentro del marco legal y reglamentario.



3. Establecer criterios claros, transparentes y no discriminatorios para la cesión de espacios municipales, de forma que se garantice la igualdad de trato entre las distintas entidades sociales del distrito.

(Sometida a votación del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.3 y 4 del ROD, la moción es rechazada con los votos a favor de Más Madrid y PSOE y votos en contra de los Grupos Municipales PP y Vox)

Punto 27. Moción de urgencia nº 2026/0392883, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza a:

1. Revisar la denegación del espacio solicitado por la Asociación Vecinal La Expansión de San Lorenzo, facilitando la celebración del encuentro vecinal en una nueva fecha y en condiciones de igualdad con otras actividades autorizadas en equipamientos municipales.

2. Garantizar la cesión de espacios municipales a las asociaciones y colectivos del distrito de acuerdo con el principio de neutralidad institucional, en condiciones de igualdad y sin discriminación, y reafirmar el compromiso del Distrito de Hortaleza con la participación ciudadana y el pluralismo político, reconociendo así el papel del movimiento vecinal como parte fundamental de la vida democrática.

(Sometida a votación del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.3 y 4 del ROD, la moción es rechazada con los votos a favor de Más Madrid y PSOE y votos en contra de los Grupos Municipales PP y Vox)

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE HORTALEZA

Francisco Javier Velázquez Martín

